

97917

19 FEB



97917

Don José Marqués Montoliu, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Plaza Muñoz de Arce nº 7, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "MONOBLOQUE, CON PRODUCTO FLUIDO OCLUIDO, PARA FINES PUBLICITARIOS".-

- - - - -

La presente solicitud de Modelo de Utilidad, tiene por objeto un dispositivo ornamental y de fines publicitarios, que se caracteriza por consistir en un monobloque, de un material transparente, en cuyo interior se ha ocluido un producto fluido, llenando completamente una cavidad, de conformación caprichosa adecuada, practicada en el interior de la citada pieza de material transparente, dando la apariencia de un monobloque.-

Dicha cavidad interior adoptará, preferentemente, la forma del envase o recipiente en que se suele presentar o guardar el líquido o fluido que se desea anunciar, o bien la forma del objeto o producto natural, del que se obtiene dicho líquido, a fin de acrecentar el valor nemotécnico y publicitario del objeto.-

El nuevo monobloque transparente puede completarse con una cadena, anilla plana, u otro elemento que lo convierta en objeto ornamental y utilitario al mismo tiempo, ya sea un llavero, dije, broche o pisapapeles.-

Este conjunto resulta especialmente apropiado para fines publicitarios, ya que el líquido que queda ocluido en el monobloque puede ser el mismo producto natural o artificial que se



desea anunciar, pudiendo apreciarse a través del monobloque, sus propiedades de color y transparencia, que quedan mejoradas, si cabe, gracias al ligero brillo del bloque transparente, en el que parece estar incrustado.-

25

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del monobloque publicitario, que se solicita registrar.-

Dichos dibujos muestran:

30

Figura 1.- Vista en perspectiva de un monobloque publicitario, con un producto fluido ocluido.-

Figura 2.- Vista en sección del monobloque representado en Figura 1.-

35

Refiriéndonos concretamente a dicho dibujos, pasamos a describir, con mayor detalle, las particularidades constitutivas del Modelo de Utilidad, que se solicita registrar.-

40

El monobloque está constituido por un cuerpo -1- de material termoplástico transparente, en cuyo interior se ha practicado previamente una cavidad -2-, de configuración caprichosa, en forma de envase, u otro objeto que guarde relación con el producto -3- que se desea anunciar.-

45

Dicha cavidad -2- se cierra mediante una plaquita -4-, del mismo material que el cuerpo -1-, al que queda unido de forma invisible, y que presenta un pequeño taladro -5-, a través del cual se llena completamente de líquido -3-, la cavidad -2--

50

Este orificio -5- es de dimensiones apropiadas para que pueda roscarse en él, o bien introducir a presión, un tornillo -6-, que constituye, al mismo tiempo, el elemento obturador del bloque, y el dispositivo al que se acopla la anilla -7- y cadena -8- del llavero o dije complementario, que permiten convertir el monobloque en un elemento publicitario, ornamental y utilitario.-



55 Naturalmente que la forma concreta que se ha representado en
los dibujos adjuntos, así como las particularidades y detalles
a que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente
memoria descriptiva, se han dado sólo a título de ejemplo, y
por tanto, el monobloque podrá sufrir todas las modificaciones,
sustituciones, simplificaciones y perfeccionamientos que se es-
timen pertinentes, con tal que no se desvirtúe la esencialidad
60 del objeto que se patenta.-

El Modelo de Utilidad, por: "MONOBLOQUE, CON PRODUCTO
FLUIDO OCLUIDO, PARA FINES PUBLICITARIOS", cuyo privilegio de
explotación para España y sus Provincias de Ultramar, se soli-
cita por un periodo de 20 años, deberá reunir las particulari-
65 dades, que se concretan en las siguientes

REIVINDICACIONES

70 1ª.- "MONOBLOQUE, CON PRODUCTO FLUIDO OCLUIDO, PARA FINES PUBLI-
CITARIOS", caracterizado por el hecho de que está constituido
por un cuerpo de material transparente, en cuyo interior se ha
practicado una cavidad de configuración caprichosa y adecuada
a la clase de producto que se desea anunciar, la cual está lle-
na del líquido correspondiente y cerrada con una plaquita del
mismo material del bloque, al que queda unida de modo invisible,
habiéndose practicado, en dicha placa, un pequeño taladro para
75 completar el llenado de la cavidad interior, el cual se tapa con
un tornillo, del que pende la anilla y cadena de suspensión del
monobloque.-

80 2ª.- "MONOBLOQUE, CON PRODUCTO FLUIDO OCLUIDO, PARA FINES PUBLI-
CITARIOS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos
adjuntos.-

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una
sola cara.-

Barcelona a 19 de Febrero de 1963
P.A. de Don José Marqués Montoliu.-

JUAN B. RENTÉRIDAU



Fig. 1

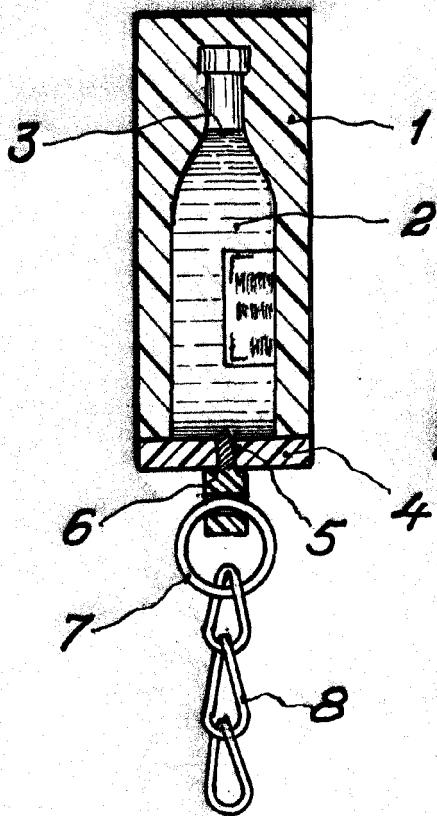
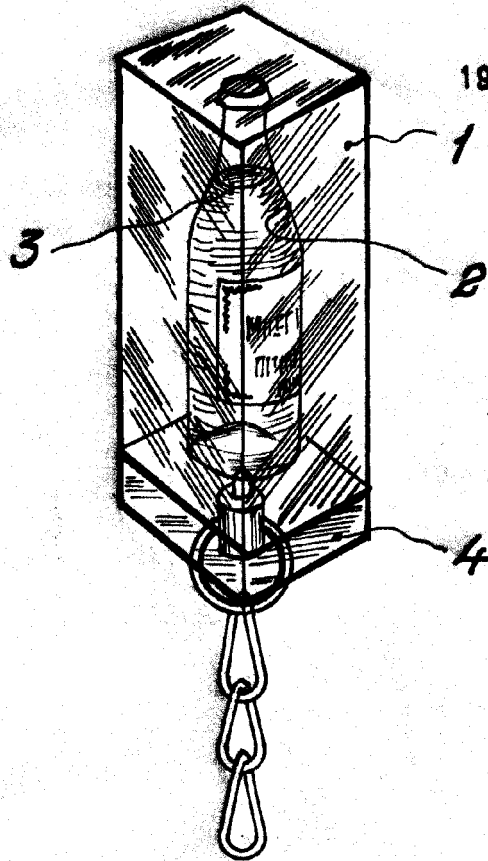


Fig. 2

97917

Barcelona 19 Febrero 1953

P.A. *[Signature]*
Juan B. Renter Riddard

Escala variable